

de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto Nº

1336

Chillán Viejo.

VISTOS:

22 ABR 2020

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Nº 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales y su modificatorio decreto N° 605 del 20/02/2019.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto Nº 3830 del 23/12/2019 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, por parte del Javier Riffo Parra y

Soledad Gonzales Troncoso, de los bienes adquiridos de acuerdo a los

siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura Nº	Fecha Factura
Comercial RescateLife Limitada	76.217.441-3	18375	15/04/2020

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Cilindro de Oxigeno de 10 mts.3	4 cilindros para cada Cesfam	SAPU Cesfam Dr. Federico Puga SAR Cesfam Dra. Michelle Bachelet	Javier Riffo Parra Soledad Gonzales Troncoso
Frasco Humidificador	6 frascos para cada Cesfam	SAPU Cesfam Dr. Federico Puga SAR Cesfam Dra. Michelle Bachelet	Javier Riffo Parra Soledad Gonzales Troncoso

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la

Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUN

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILV ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FSC/HHHQE /MHF/ahm

Distribución

Secretaria Municipal, Secretaria Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, Jefe Administrativo Depto. de Salud

